



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 AGO. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002407

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sánchez", señora Sofía Gabriela ALDERETE, se encuentra haciendo uso de Licencia, a partir del 2 de Agosto de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a las docentes PERSICO Micaela Rocío por el período del 2 de agosto del 2021 al 6 del mismo mes y año, y FELIPPINI Marianela Edith desde el 9 de Agosto del 2021 al 31 del mismo mes y año, quienes poseen el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 2 de Agosto de 2021 y hasta el 6 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sánchez" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Micaela Rocío PERSICO, Legajo N° 717.387, DNI. 37.423.265; mientras dure la Licencia otorgada a su titular, señora Sofía Gabriela ALDERETE, DNI. 33.591.337, Legajo N° 713.392; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTICULO 2º: Designar a partir del 9 de Agosto de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sánchez" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Marianela Edith FELIPPINI, Legajo N° 17.012, DNI. 27.821.436; mientras dure la Licencia otorgada a su titular, señora Sofía Gabriela ALDERETE, DNI. 33.591.337, Legajo N° 713.392; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prot. OSCAR NÉGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata